



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

### RESOLUCION N° 002 - 2018/CED-CIP-CD LAMBAYEQUE

LEY N° 24648

Chiclayo, 24 de Setiembre del 2018

**VISTO:** El Artículo N°101 del Reglamento de Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, aprobado por el CNCD el 06 de julio del 2018, referente a los locales de votación; y

#### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que, el inciso "e" del Artículo N°101 del mencionado Reglamento de Elecciones Generales considera: "Las mesas electorales deben instalarse en el local del Consejo Departamental indicado por la comisión electoral Nacional o en otro local acondicionado para tal fin".

**Segundo.-** Que, durante la última votación para elegir los Consejos Departamentales de Lambayeque, se tuvo grandes dificultades al utilizar el edificio del CIP – CDL.

**Tercero.-** Que, se espera una concurrencia de más de 7,500 colegiados hábiles para este presente proceso electoral, es decir, el doble que las 02 últimas elecciones, lo que sobrepasa al aforo normal de nuestro local Institucional.

**Cuarto.-** Que, teniendo por precaución y seguridad ante un evento impredecible (sismo, incendio, temblor, etc.), además de algunas dificultades para los electores con limitaciones físicas y/o gestantes, lo cual podría traer como consecuencia alguna desgracia personal.

**Quinto.-** Que, es de opinión de la ONPE hacer conocer esta Resolución a todos los colegiados y a las Instalaciones inmersas en este proceso electoral.

En uso a las atribuciones que confiere el Reglamento de Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú,

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Dar a conocer la presente Resolución a todos los electores del CIP – CDL la utilización del Colegio Nacional San José como local para el desarrollo del presente sufragio electoral el día 18 de Noviembre del 2018.

**ARTICULO 2º** Dar a conocer la presente Resolución a todas las Instituciones inmersas en el presente proceso electoral los fines a los que se refiere el Artículo precedente.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
CONSEJO DEPARTAMENTAL LAMBAYEQUE

Ing. CIP Luis Toledo Casanova  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL - CIP-CDL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
CONSEJO DEPARTAMENTAL LAMBAYEQUE

Ing. Yangua Jaramillo Argimiro  
SECRETARIO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL - CIP-CDL